



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 10 AGO. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 7013.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente 927 de fecha 25.06.2010 presentada por Don (a) RODIMAR LTDA. con domicilio particular

El Informe N° 474 de fecha 22.07.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 717 de fecha 27.07.2010, de la 3ERA. Comisaria de Carabineros.

La Resolución Sanitaria N° O-R-846 del 23.07.2010 del Servicio de Salud Osorno.

El Certificado de Antecedentes N° 265.422.002 - 265.422.001

La Declaración Jurada de fecha 29.07.10 - 30.07.10, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don ANTONIETA MENDOZA - GONZALO HURTADO

El acuerdo de Concejo N° 251 de fecha 03.08.2010.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 142 de fecha 01.09.2009, sobre subrogación del Alcalde.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) RODIMAR LTDA., Rut 77.448.750-6, la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL N° 4-2097 que funcionará en local ubicado en EJERCITO N° 395 L.3 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.08.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/RSA/SGP/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.

Secretaría Municipal.

Alcaldía(c.i.)

Rentas y Finanzas. (2)

